



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente

POLÍTICAS PARA LA FORMACIÓN
Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Agosto de 2004

POLÍTICAS PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	2
FUNDAMENTOS	2
A. UNA POLÍTICA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA: PRIORIDADES Y PERSPECTIVAS	5
Desarrollo del sistema de Educación Superior No Universitaria	5
La formación superior no universitaria y las políticas de juventud	6
Democratización del acceso a la formación continua	7
B. POLÍTICAS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE	7
La formación docente como parte de la Educación Superior	9
La docencia y su vínculo con la cultura y la sociedad contemporáneas	9
La articulación de la formación docente con las necesidades y los problemas actuales y futuros del sistema educativo	10
B.1. PLAN NACIONAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE: LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS	11
Propuestas curriculares y organización de las instituciones de formación docente	11
Fortalecimiento de los equipos técnicos provinciales	12
Apertura y consolidación de los IFD como centros locales de desarrollo cultural y comunitario	12
Profundización de los vínculos de la formación docente con las necesidades y los problemas educativos de sus zonas de influencia	13
Procesos de acreditación de las instituciones	13
B.2. PROGRAMA DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE	14
La revisión de perspectivas curriculares en la formación	15
Los sujetos de la formación	15
Aportes para el desarrollo institucional	17
C. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	18
C. 1. LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS PARA UNA POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	20
C. 2. PLAN DE TRABAJO PARA EL ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	22

PRESENTACIÓN

La propuesta que se desarrolla en este documento procura presentar la política nacional para el sistema de formación superior no universitario, en particular en lo referido a la formación inicial y el desarrollo profesional de los docentes. Si bien las consideraciones específicas respecto de la educación técnica superior no universitaria serán objeto de un tratamiento particular en otro documento, las orientaciones referidas a la formación de maestros y profesores se enmarcan en un planteo integral del nivel superior no universitario¹.

Este documento se inicia con una presentación de la política para la educación superior no universitaria, en el marco del desarrollo de la Educación Superior; en segundo lugar plantea los lineamientos de política para la formación docente para el ciclo 2004- 2007 y, finalmente, formula las políticas para el desarrollo profesional docente para el mismo período. Cabe destacar que el proceso de elaboración de esta propuesta ha sido realizado en el marco del diálogo y la consulta con las jurisdicciones provinciales, cuyo aporte ha resultado indispensable para enriquecerla y al mismo tiempo fortalecer su viabilidad.

Las líneas de acción nacionales que aquí se enuncian se sumarán al sostenimiento y el apoyo técnico y financiero de proyectos locales que responden a necesidades específicas del desarrollo educativo en cada una de las provincias.

FUNDAMENTOS

Entre las políticas asumidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, la Educación Superior No Universitaria tiene un lugar protagónico. La educación de la población necesariamente contribuye al desarrollo de las personas y de las comunidades en sus distintas dimensiones: cultural, política, económica y social. Apostamos a que la educación –una de cuyas principales funciones en nuestras sociedades es formar para la ciudadanía en una incipiente democracia y para la participación en un mercado productivo cada vez más complejo-, sea considerada un ámbito privilegiado para promover el cambio hacia la construcción de una sociedad más justa. En este sentido, es responsabilidad indelegable del Estado orientar el destino de la educación y dar respuesta al interés y la necesidad de los jóvenes por continuar estudios superiores y su formación.

En particular, la Educación Superior No Universitaria en nuestro país presenta como rasgo el carácter instrumental y práctico de la formación que otorga², que se ha configurado a través de un sistema con dos orientaciones principales: docente y técnica³.

¹ Aun cuando la denominación del nivel como “no universitario” no sería la deseable en tanto define a las instituciones por lo que no son, en este documento adoptaremos esta denominación dado que es la que prescribe la normativa vigente.

² Fanelli y Trombetta (1996), en un estudio comparado sobre la educación superior en varios países, destacan que los aspectos distintivos de la Educación Superior No Universitaria son: su orientación profesional, la mayor dependencia administrativa, académica y financiera de los diferentes niveles de gobierno y la tendencia a la concentración de la misma en el sector estatal. Ver: Fanelli, A. M. y Trombetta, A (1996): Diferenciación institucional y reformas curriculares en los

En el caso de la formación docente continua, se recortan dos ámbitos diferenciados: la formación inicial o de grado, y la formación dirigida a la capacitación, el perfeccionamiento y el desarrollo profesional docente. Emergentes de períodos históricos diferentes que les otorgan matrices propias en su configuración y dinámica, ambas instancias comparten la tarea de dotar a maestros y profesores de herramientas para la acción educativa. Al mismo tiempo, se conciben para momentos distintos de la biografía profesional y tienen características institucionales diferenciadas. Si la formación inicial se caracteriza por un grado importante de institucionalización, la flexibilidad es el rasgo que distingue la oferta para el desarrollo profesional, aún cuando frecuentemente las dos instancias se localicen en las mismas instituciones. En ambos casos, los procesos de creación de propuestas formativas obedecieron a menudo a demandas coyunturales, que configuraron una oferta fragmentada y poco sistemática. En este sentido, concebir una política integrada para el nivel superior no universitario requiere partir de una lectura común del escenario educativo, para prever acciones que integren la formación y la capacitación y, al mismo tiempo, conserven la especificidad de cada una.

Una mirada sobre el crecimiento de la matrícula en las instituciones de Educación Superior No Universitaria permite explicarla tanto desde las búsquedas laborales de la población, como por las inquietudes de los jóvenes relacionadas con el desarrollo cultural y el arraigo local⁴. No obstante, en muchos casos esta expansión no se ha visto acompañada por un planeamiento estratégico en relación con el desarrollo productivo, cultural y educativo. Esto se visualiza tanto en la formación docente como en la educación técnica, aunque de modo diferenciado.

La ampliación de la matrícula en la formación docente representa un factor de doble presión para el sistema educativo: por una parte, incide en el crecimiento de la propia formación, al tiempo que influye en la cantidad de nuevos egresados de la formación docente que, año a año, buscan integrarse al sistema educativo⁵. Por otra parte, este crecimiento del sector genera crecientes demandas de capacitación.

En el marco de las perspectivas y prioridades que se nos presentan para la Educación Superior, la formación de los docentes cobra particular relevancia, dado su lugar estratégico en el proceso de construir una mejor escuela y de contribuir al desarrollo educativo. En este sentido, creemos necesario impulsar y sostener las instituciones que forman a nuestros docentes, así como garantizarles el acceso a nuevos saberes y alternativas de formación y desarrollo profesional a quienes hoy están en ejercicio.

En lo que respecta a la modalidad de educación técnica, el proceso de expansión y diversificación también ha sido desordenado, con escasa planificación, y con carencia de lineamientos estratégicos básicos para el desarrollo institucional y curricular. Tradicionalmente, en las proposiciones sobre el

sistemas de Educación Superior. Serie Estudios y Propuestas. Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias.

³ Si bien son éstas las orientaciones que predominan en la Educación Superior No Universitaria, la Ley de Educación Superior contempla cuatro áreas de formación: humanística, social, técnico- profesional y artística.

⁴ Entre 1999 y 2002 la matrícula de las carreras de nivel Superior no Universitario se incrementó en un 21%, pasando de 366.920 alumnos a 444.054 alumnos (Relevamientos Anuales. DiNIECE – MECyT)

⁵ En el año 2002 egresaron de las carreras de formación docente 32.923 estudiantes. Esta cifra confirma una tendencia sostenida, ya que desde 1997 se registran entre 31 mil y 37 mil egresados por año (Relevamientos Anuales – DiNIECE. MECyT)

nivel se ha enfatizado su papel en el desarrollo de carreras que favorezcan la inserción laboral, sus potencialidades y necesidades de articulación con el sistema universitario, y su adecuación a los requerimientos socio-económicos regionales y locales. Actualmente, parece preciso formular la cuestión en un contexto más amplio y complejo para la discusión y concertación con los diversos actores, empezando por abordar el sentido y papel de la Educación Superior Técnica No Universitaria dentro de las políticas de desarrollo nacional, provincial y local, en el marco de una concepción integrada de Educación Superior No Universitaria (ESNU).

Actualmente la ESNU se compone de 1.920 unidades educativas distribuidas en todo el país⁶. Paralelamente es necesario considerar a los 1.171 organismos registrados en la Red Federal de Formación Docente Continua que ofrecen capacitación docente⁷. En este contexto se encuentran instituciones que ofrecen carreras de formación exclusivamente docente o exclusivamente técnica, o que combinan ambas formaciones, además de las instituciones que ofrecen sólo formación permanente tales como asociaciones profesionales, ONGs y sindicatos, entre otros. Por otra parte, las Universidades públicas y privadas también ofrecen carreras de grado que forman docentes, cuyos títulos habilitan para el desempeño profesional. En el año 2002 se registraron treinta Universidades públicas y quince Universidades privadas que contaban con carreras de grado de formación docente⁸.

Se trata entonces de un escenario sumamente heterogéneo y fragmentado. Luego de una década de gestión descentralizada de servicios educativos, existen situaciones muy diferentes en las distintas provincias, así como al interior de cada jurisdicción. Desde nuestra perspectiva, la política para el nivel deberá contemplar esta complejidad en sus distintas dimensiones, buscando construir unidad sin uniformidad, y consolidando el papel del Estado Nacional como garante de condiciones de igualdad educativa para la totalidad del sistema. Esta voluntad política procurará respetar y fortalecer la capacidad de las Provincias para el desarrollo de sus políticas educativas provinciales.

Asimismo y como punto de partida, queremos reconocer la potencialidad que tienen las instituciones de nivel superior no universitario, en tanto subsistema de vasta trayectoria y extensión en el conjunto del país. Nuestra propuesta de trabajo contempla que todas las instituciones tienen encomendado un importante trabajo pedagógico a realizar, que requiere encarar transformaciones que les permitan integrarse proactivamente en el mejoramiento de los sistemas educativos que atienden y de los cuales son parte fundamental.

Consideramos que, para diseñar y desarrollar una política educativa dirigida al nivel superior no universitario, es crucial tener presente la realidad de sus instituciones y los distintos actores implicados, sin cuya participación, cooperación y compromiso, cualquier propuesta resultará inviable. El involucramiento de los diversos actores y de las instituciones no sólo constituye una condición para el desarrollo de una propuesta efectiva; es también un objetivo político que hoy se presenta para el Estado, en momentos en que se percibe la iniciativa de construir un proyecto de país inclusivo, que contemple una perspectiva de largo plazo.

⁶ Fuente: Relevamiento Anual 2002 – DiNIECE – MECyT.

⁷ En algunos casos, los organismos registrados en la RFFDC son instituciones del Nivel Superior No Universitario.

⁸ Fuente: Programa de Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria. Secretaría de Políticas Universitarias-MECyT.

A. UNA POLÍTICA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA: PRIORIDADES Y PERSPECTIVAS

La política nacional para la educación superior no universitaria partirá de reconocer un conjunto de problemas prioritarios y una serie de perspectivas que otorgarán un carácter específico a las acciones que se definan para este nivel del sistema:

► Desarrollo del sistema de Educación Superior No Universitaria

El desarrollo del sistema de Educación Superior no Universitaria se inscribe en un concepto de educación permanente, orientado a la creación de oportunidades equitativas de educación e inserción laboral. La potencialidad transformadora de las instituciones educativas del nivel superior no universitario puede ser desplegada concibiéndolas como espacios de articulación local y como agentes de creciente protagonismo en las regiones, siendo las mismas enclaves que contribuyan a la dinamización cultural y al desarrollo productivo regional. En este sentido, se procurará que las políticas para este nivel asuman una orientación fuertemente proactiva. Por ello se desarrollarán propuestas para la diversificación y el análisis de alternativas de formación y generación de nuevas carreras ligadas a la intervención para el desarrollo local y comunitario. Esta orientación procurará abordar a la educación superior en su conjunto más allá de las modalidades que hoy estructuran al sistema de Educación Superior No Universitaria⁹.

Una dimensión central para la formulación de políticas para la Educación Superior No Universitaria es su vinculación con los procesos de desarrollo local. En tal sentido, será preciso tener en cuenta la diversidad de situaciones regionales y locales en las que se insertan las instituciones. Las heterogéneas realidades socio-productivas del país y de cada una de las jurisdicciones, plantean la necesidad de diversificar los criterios y las herramientas para la formulación de líneas de acción nacionales según situaciones y contextos específicos.

Desde el punto de vista institucional, el Ministerio Nacional y las provincias propiciarán acciones que favorezcan vínculos fluidos con instituciones de otros niveles del sistema educativo, esto es, con la Escuela secundaria/ Polimodal, con las Universidades y con la formación profesional y de adultos. Estos vínculos abarcarán tanto las articulaciones y puentes entre un nivel y otro, como el tratamiento de problemáticas compartidas. En el caso de las instituciones orientadas a la formación técnica superior, las empresas, los sindicatos y las organizaciones ligadas al desarrollo productivo y cultural, constituirán además instancias de articulación fundamentales. En este sentido, los CPRES constituyen una instancia clave para generar acuerdos que potencien y generen avances en la planificación de la Educación Superior a nivel regional.

El desarrollo del sistema de Educación Superior No Universitaria se apoyará en el planeamiento estratégico, y en la mejora y el acompañamiento de las instituciones en el marco de una política integral para el nivel. Esta política deberá pensarse de manera articulada, contemplando la ampliación de las oportunidades y de las ofertas de formación.

⁹ Algunas alternativas que superan la escisión técnica - docente, y en las que estamos trabajando, son las siguientes carreras: Pedagogía social, Gestión cultural, Formación de Administradores Gubernamentales, Tercera edad, entre otras.

► La formación superior no universitaria y las políticas de juventud

La Educación Superior No Universitaria es uno de los ámbitos en los que se canalizan las inquietudes y aspiraciones de los jóvenes, no sólo en función de oportunidades laborales futuras, sino también en relación con el desarrollo cultural y el arraigo local. En muchos lugares, los institutos de formación superior no universitaria constituyen el punto terminal del sistema educativo local. Es por ello que las políticas de formación superior deberán articularse con líneas más globales de acción que, integradas en una política de juventud, den respuesta a las búsquedas laborales, culturales y sociales de los jóvenes.

Si bien es cierto que las carreras de nivel superior tienen una base de reclutamiento que no es excluyentemente juvenil, el desafío de formar a los jóvenes de nuestro país deberá rescatar la especificidad de esta franja de la sociedad¹⁰. Otorgar a la formación de los jóvenes un espíritu proactivo significa entender a la juventud y a las instituciones educativas que la albergan como agentes con un gran potencial transformador. Ello implica tanto el reconocimiento de las culturas juveniles en el marco de las estrategias pedagógico-institucionales de los institutos, como la necesidad de plantear la constitución de redes de articulación con otras instituciones y/u organizaciones que atienden a la juventud y/o en las que participan los jóvenes.

Las políticas para la Educación Superior No Universitaria deberán integrarse con líneas globales de acción que amplíen las alternativas de formación superior y que

- recuperen su sentido desde una orientación al futuro;
- respondan a las búsquedas y trayectorias de los jóvenes y adultos;
- faciliten alternativas de educación superior en sus localidades de origen;
- fortalezcan ciudadanías;
- proporcionen ámbitos de desarrollo cultural;
- generen nuevas posibilidades para el desarrollo social y productivo;
- contribuyan a construir capacidades para el desenvolvimiento de las instituciones y los actores locales

Proponemos la formulación y desarrollo de un Plan Nacional que involucre a la educación superior de manera integral. Esta integralidad se justifica en la medida en que este nivel, en sus diferentes modalidades, comparte problemáticas y desafíos generales y específicos. Se trata entonces de concentrar los esfuerzos de los estados nacional y provinciales a los fines de ofrecer alternativas de educación superior que procuren ampliar las oportunidades de inserción laboral y social para la población. Una concepción integral de la educación superior abarcará las funciones actuales y potenciales de este nivel educativo. Asimismo, el Plan Nacional implica proyectar una política de largo plazo que demanda fuertes compromisos de los actores involucrados.

¹⁰ Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2001, la población entre 18 y 29 años de edad asciende a 7.161.012 jóvenes. De ese total, el 48,5% no asistía a ningún tipo de establecimiento educativo. cursaba el nivel Superior no Universitario el 5,2% del total del grupo de edad. En el grupo comprendido entre los 20 y los 29 años de edad, aproximadamente el 20% de la población no forma parte de la población económicamente activa y tampoco estudia. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. 2001. INDEC.

► Democratización del acceso a la formación continua

En los últimos años, se han generado procesos de oferta y demanda de capacitación docente, en los que el Estado viene jugando un triple papel: impulsor de la formación continua como práctica, oferente de cursos y empleador que la requiere. En este período hemos asistido a un crecimiento inédito de propuestas de capacitación en los ámbitos público y privado caracterizado por la heterogeneidad de propósitos, formatos, alcance y calidad.

Factores como la crisis laboral general -que lleva a profesionales de perfiles variados a incorporarse a la enseñanza-, la escasa renovación generacional en la profesión docente y las posibilidades de obtener un puesto de trabajo con relativa estabilidad, entre otros, contribuyen a intensificar los procesos de búsqueda de credenciales formativas. Frente a este estado de situación, resulta imprescindible sostener la capacitación gratuita como obligación del Estado hacia el sistema público de educación, que haga posible a maestros y profesores no destinar parte de su salario a su formación de postítulo.

A pesar de que se ha sostenido que la capacitación no ha conseguido innovar las prácticas cotidianas, parece por el contrario haber sido eficaz como estrategia de regulación¹¹ profesional, lo que explica el enorme crecimiento de la oferta de instancias de capacitación.

Cabe esperar que estos procesos afecten de modo similar a la formación continua. Esta situación ha generado un cierto *credencialismo* como motor de la demanda de formación permanente, lo que encierra enormes desafíos a la hora de desarrollar políticas para el área. En este sentido, la formación plantea el mismo requerimiento que tanto se ha sostenido para los diferentes niveles del sistema educativo: la democratización implica no solo asegurar el acceso sino también la calidad de las propuestas formativas. No parece haber otro modo de revertir la tendencia al credencialismo que concentrar esfuerzos para que las propuestas de formación permanente consigan alterar esa lógica por la vía de su potencia y productividad. Es preciso que los proyectos de capacitación interpelen a los docentes en términos de las condiciones reales de las escuelas y de sus actores, retomen los problemas que interfieren en la posibilidad de educar y recuperen experiencias para transformarlas en pensamiento productivo.

B. POLÍTICAS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE

Entre las políticas asumidas por el Ministerio de Educación de la Nación, la formación de los docentes es un objetivo prioritario. En distintos actores sociales se ha instalado con fuerza la demanda por una transformación de la docencia y de su formación, en la medida en que constituye un aspecto clave para el cambio educativo. Consideramos que las intervenciones en este campo son críticas. Hablar sobre la formación docente es posicionarse en el futuro del futuro; es pensar en la educación de las

¹¹ La idea de regulación alude a los mecanismos que desde el gobierno se ponen en juego con la intención de producir nuevas reglas y normas que reconfiguren las prácticas, identidades y disposiciones de los sujetos, estableciendo los parámetros de lo permitido y válido (véase Popkewitz, 1994, Sociología política de las reformas educativas, Morata, Madrid).

generaciones venideras, mirar el destino de nuestros jóvenes y del país. Significa abordar un nivel del sistema educativo que presenta la doble condición de abarcar una serie de instituciones que forman a su vez para el mismo sistema.

La formación docente en la Argentina tiene una extensa trayectoria y ha constituido un aporte importante en la expansión y la producción pedagógica del sistema educativo nacional¹². Desde la creación de las Escuelas Normales y los Institutos Superiores hasta este tiempo, han transcurrido múltiples procesos que procuraron de diferentes maneras modificar la formación. En esta historia pueden identificarse experiencias que tuvieron diferentes intenciones a la base, e intensidades variadas en sus efectos, pero que, sin dudas, dejaron huellas que hoy perviven en las instituciones, en los sistemas educativos provinciales y en sus actores. Procuramos que la formulación y el desarrollo de políticas en este subsistema parta del reconocimiento de estos antecedentes, en tanto constituyen el suelo en el que se inscriben las propuestas sobre el sistema formador.

Este reconocimiento permite advertir las formas yuxtapuestas y combinadas que hoy perviven en las instituciones formadoras. La impronta del normalismo, las iniciativas de algunas provincias para el cambio curricular a fines de los años 80 e inicios de los 90, la experiencia del MEB, la presencia del PTFD, la Reforma Educativa de la década del 90 y la conformación de Polos de Desarrollo en los años 2000- 2001¹³, constituyen las políticas nacionales cuyos rastros hoy se reconocen sedimentados de maneras diversas en las instituciones y en el subsistema formador.

Tal vez una de las herencias más críticas que presenta la formación docente es que, luego de la descentralización, es difícil reconocer un sistema que preserve una matriz nacional y común, dada la creciente dispersión que abonó a que se consolidaran sistemas provinciales de formación de docentes que hoy presentan escasos aspectos comunes, que los ligen como tales. En este marco, es preciso considerar los efectos producidos por los procesos desarrollados durante la última década en relación con la acreditación institucional, la validación nacional de títulos y el trabajo en torno a los diseños curriculares de la formación docente. Si bien éstos son aspectos que exigen ser considerados en el conjunto de las políticas, los mismos no agotan las problemáticas que deberán abordar el Ministerio Nacional, las Provincias y las instituciones.

Reconociendo estos puntos de partida, la política nacional para la formación docente considerará las siguientes orientaciones estratégicas, que constituyen los ejes alrededor de los cuales se promoverá el trabajo conjunto de los distintos actores implicados en la formación de los futuros docentes.

¹² Para una caracterización del aporte de la formación docente para la consolidación del sistema educativo nacional se sugiere revisar Sarlo, B. (1998): *La máquina cultural: maestras, traductores y vanguardistas*, Ed. Ariel, Buenos Aires; y Tedesco (1986): *Educación y sociedad en la Argentina (1880- 1945)*, Ediciones Solar, Buenos Aires.

¹³ Desde ya esta enumeración procura sólo mencionar las iniciativas que se promovieron desde el Estado Nacional y en las Provincias, pero de ningún modo constituye una equiparación de estas políticas, que tuvieron diferentes duraciones, consensos y presencia en el campo educativo.

- **La formación docente como parte de la Educación Superior**

Considerar la formación docente como parte de la Educación Superior significa otorgarle un carácter específico dentro del sistema –por el sujeto que es su destinatario y por su particular inscripción en el entramado social-, y asumir ciertas orientaciones de política.

Tal como ya fue señalado, la formación docente es un ámbito que canaliza inquietudes, aspiraciones y compromisos de los jóvenes en su vínculo con la sociedad y la cultura a la que pertenecen, y de cuya construcción son futuros responsables.

Dada la fragmentación y las brechas sociales y culturales que hoy imperan, la formación de los docentes puede constituir uno de los ámbitos con mayor potencial para intervenir en la regeneración de los lazos. Sin embargo, un rasgo predominante del nivel ha sido la debilidad de sus vínculos con la comunidad y con sus contextos sociales concretos. Es preciso establecer políticas que tiendan puentes entre los Institutos de Formación Docente, sus localidades y otros entornos, con el objeto de superar el aislamiento en el que se encuentran muchas instituciones y rescatar al mismo tiempo su potencial poder transformador.

Redefinir la formación docente en estos términos implica otorgar jerarquía específica a sus instituciones y reconocer su importancia social, en tanto organizaciones responsables de impartir formación a quienes tendrán a su cargo la distribución del capital cultural en nuestra sociedad. La intervención en los procesos sustantivos de la formación docente debe tener como uno de sus objetivos la promoción de una diversidad de espacios, experiencias y recursos en las trayectorias formativas de los jóvenes que ingresarán en la docencia. Asimismo, atender a su especificidad y relevancia exige activar una reconfiguración en la gramática institucional que hoy otorga rasgos y características escolares a los Institutos de Formación Docente.

Las instituciones y las formas que ha adquirido la formación docente en los IFD son fruto de una extensa historia, y de un conjunto de políticas y experiencias que en ellos se han desarrollado. Cabe reconocer tradiciones y problemas diferentes entre aquellos institutos que se centraron prioritariamente en la formación de maestros, y aquellos que en sus orígenes tuvieron el mandato de formar profesores para la educación secundaria. Estas tradiciones y necesidades diferentes, deben ser consideradas de modo específico y diferenciado en la formulación de políticas para la formación docente.

- **La docencia y su vínculo con la cultura y la sociedad contemporáneas**

El lugar de la escuela como institución social y la posición de los docentes como agentes de la transmisión y recreación de la cultura exige resituar la tarea educativa en el marco de los problemas y reflexiones que atraviesan nuestra sociedad contemporánea. En este sentido, se hace preciso promover el vínculo de los futuros docentes con los saberes producidos en tiempos recientes, así como fortalecer su capacidad para operar sobre ellos generando compromisos, responsabilidades y nuevos interrogantes.

La preocupación por la relación de los educadores con el conocimiento, su producción, circulación y distribución social, exige la atención de los procesos sustantivos de la formación como eje central de una política de formación docente. Consideramos que es necesario promover debates e indagaciones en las instituciones de formación docente respecto de la tarea de enseñar, en relación con la posición de las escuelas ante las transformaciones actuales y el lugar de la transmisión cultural.

En esta misma perspectiva, se hace necesario dar carácter central a la reflexión sobre las diversas infancias y juventudes que habitan la Argentina. Las concepciones en torno a la infancia y la adolescencia fueron pilares importantes para la constitución de la pedagogía moderna y orientaron de modo homogeneizante la labor docente. Es prioritario reflexionar junto con maestros y profesores acerca de las transformaciones que han sufrido las clásicas formas de ser niño y joven en los últimos tiempos y las múltiples, complejas y distantes realidades que hoy las atraviesan.

- **La articulación de la formación docente con las necesidades y los problemas actuales y futuros del sistema educativo**

El trabajo escolar se desarrolla en contextos cada vez más complejos. Históricamente, se han consolidado en el ámbito de la formación docente intenciones diferentes en relación con el lugar de las escuelas, sus sujetos y la tarea docente. Replantear en profundidad el trabajo de enseñar, el lugar de la escuela hoy y los sujetos de la formación exige considerar los vínculos que se establecen entre las instituciones que brindan formación de grado y ofrecen capacitación, con los puestos de trabajo en el sistema educativo y con las responsabilidades sociales que desempeñan los docentes. Entre ellas, cabe mencionar el compromiso que la escuela y sus docentes tienen con la construcción de una sociedad más justa.

La formación docente debe sostener, por tanto, un diálogo fluido con los sistemas de enseñanza, pensando cuáles son las áreas de vacancia, los aspectos que requieren más apoyo o que pueden abordarse de manera renovada, constituyéndose en “usina pedagógica” que plantee alternativas y nuevos interrogantes al sistema escolar. En este sentido, es preciso inscribir las experiencias de formación en el marco de los problemas y las necesidades actuales y futuras del sistema educativo en los contextos locales, a través de acciones concretas que posibiliten el diálogo y la articulación permanente entre las instituciones de formación docente y las escuelas, generando espacios de intercambio y propuestas de intervención comprometidas con el entorno social y cultural.

Desde tal perspectiva, la formación de los futuros docentes debe aportar también a la formación ética y política de los educadores, en tanto sujetos comprometidos que asumirán una posición frente a los alumnos y su comunidad.

En este marco, el Ministerio Nacional y el Consejo Federal de Cultura y Educación pone en marcha un **Plan Nacional para la Formación Docente (2004-2007)** que involucra a la educación superior de manera integral, dada la imbricación entre actores e instituciones, y los efectos que las iniciativas adoptadas para cada sector puedan producir en el conjunto del subsistema.

El Plan se estructurará en dos niveles de intervención a través de los cuales se desarrollarán estrategias y líneas de acción específicas. Cada uno de dichos niveles reconocerá un volumen de trabajo diferente y abordará aspectos diferenciales de la formación.

El primer nivel involucrará el desarrollo de acciones a través del Plan Nacional para la Formación Docente y abarcará al conjunto del sistema formador en sus aspectos estructurales. El segundo nivel contemplará el **Programa de Renovación Pedagógica en Institutos de Formación Docente**, que concentrará sus acciones en 200 institutos del país, desarrollando un programa de trabajo de corte institucional y de alta intensidad en un número acotado de institutos.

B.1. PLAN NACIONAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE: LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS

En este nivel se abordarán aspectos estructurales del sistema formador, mediante la elaboración, por parte del Ministerio Nacional y el Consejo Federal de Cultura y Educación, de un conjunto de orientaciones para la organización y el desarrollo de propuestas en aspectos críticos y comunes de los procesos de formación identificados con las provincias. El Plan involucra estrategias para el conjunto de las instituciones de formación docente. El mismo contempla como forma de trabajo las instancias regionales y el vínculo entre provincias geográficamente distantes en tanto modalidad que permite el intercambio entre los diferentes actores. Apostamos a que el Ministerio Nacional viabilice este tipo de vínculos que tiendan a superar el aislamiento y el desconocimiento de las iniciativas en marcha o que resulta interesante impulsar. En este sentido, es también función del Ministerio Nacional promover estos espacios de enlace que faciliten la circulación de las iniciativas, balances y experiencias entre las provincias. En este marco se plantearán:

► Propuestas curriculares y organización de las instituciones de formación docente

Se generarán estrategias para el análisis de las propuestas curriculares vigentes y los modos de organización de las instituciones en tanto aspectos críticos de los procesos de formación. Algunas estrategias serán las siguientes:

- Formulación de propuestas para la incorporación sistemática de perspectivas y contenidos ligados al desarrollo socio-cultural y a las transformaciones del mundo contemporáneo en la curricula de la formación docente.
- Sistematización de los documentos y propuestas curriculares para la formación docente y asistencia técnica a las Provincias e instituciones en la implementación de los nuevos diseños curriculares según ciclo, nivel o régimen para los que forman docentes¹⁴.

¹⁴ En relación con la elaboración de diseños curriculares, se registra una vasta producción en tanto la mayoría de las provincias optó por dar lugar a la formulación institucional de diseños. En muchos casos se generó una creciente dispersión y fragmentación de la formación al interior de las provincias. Otras provincias (en general numéricamente más grandes) optaron en los últimos años por la formulación de diseños curriculares provinciales, con el fin de brindar cierta unidad a la formación. En efecto, al momento el Ministerio Nacional no cuenta aún con información precisa en relación con el conjunto de los diseños curriculares de la formación docente vigentes en el país. Estamos abocados a la tarea de conocer los efectos

- Revisión de antecedentes en las Provincias y formulación de propuestas para los talleres iniciales de ingreso de los aspirantes en las instituciones de formación docente.
- Elaboración de propuestas programáticas y cooperación técnica provincial y con las instituciones que asumen exclusivamente la función de capacitación. Esta iniciativa procura apoyar la diversificación de las formas de organización y las propuestas pedagógicas que desarrollan estas instituciones.
- Revisión de antecedentes provinciales y elaboración conjunta de propuestas para la organización de los sistemas de gobierno institucional y de acceso a los cargos docentes.

► **Fortalecimiento de los equipos técnicos provinciales**

Con el objetivo de acompañar a las provincias en el fortalecimiento de sus equipos técnicos, se promoverán espacios de formación e intercambio sobre las políticas y la gestión de la Educación Superior No Universitaria.

Entre las líneas de acción se incluirán:

- Seminarios de formación en gestión de políticas educativas para los equipos provinciales responsables de la educación superior no universitaria (ver: Políticas para el Desarrollo Profesional Docente)
- Cooperación técnica entre los equipos nacionales y provinciales responsables de la formación docente; documentación, análisis y difusión de experiencias de gestión.
- Encuentros regionales de carácter sistemático para el análisis y planteo de estrategias de trabajo en relación con los problemas de la formación docente a nivel regional.

► **Apertura y consolidación de los IFD como centros locales de desarrollo cultural y comunitario**

La presencia de las instituciones de formación docente en las localidades representan espacios para el desarrollo cultural, en tanto puntos de encuentro que permiten, no sólo tomar contacto con el conjunto de problemáticas actuales en las que se inserta la labor docente, sino además incorporarlas a la formación de los jóvenes.

En esta dirección se llevarán a cabo propuestas para la diversificación y el análisis de alternativas de formación y generación de nuevas carreras ligadas a la intervención para el desarrollo local y comunitario (tal como se mencionó en el punto A).¹⁶

de la formulación de los diseños curriculares en las prácticas de la formación inicial, pues resulta una tarea muy necesaria y aún pendiente.

¹⁶ Se realizarán estudios específicos de carácter participativo para la planificación del desarrollo local y regional, en el mediano y largo plazo.

Por otra parte, se acompañarán aquellas iniciativas que vinculen a los institutos con sus entornos, especialmente en relación con las necesidades de los sistemas educativos de sus regiones y localidades. En este marco se promoverán proyectos de acompañamiento a los egresados en sus primeros desempeños docentes, instancias y centros de consulta para los docentes novatos, propuestas de extensión sociocomunitaria, entre otros.

Finalmente, las provincias y sus IFD han avanzado de modo heterogéneo en plantear alternativas de formación pedagógica para la titulación de los profesionales no docentes que se desempeñan como idóneos en el sistema educativo. Dicha formación es, en algunos casos, una deuda aún pendiente, especialmente para los profesores de Polimodal, quienes representan el sector docente que concentra en mayor medida esta condición. En este sentido, se promoverán carreras específicas en los institutos para la titulación de los profesionales no docentes, tendiendo al fortalecimiento de su desempeño profesional.

► **Profundización de los vínculos de la formación docente con las necesidades y los problemas educativos de sus zonas de influencia**

Se consolidarán propuestas para ampliar los ámbitos de trabajo de los institutos, contribuyendo a la vinculación con las escuelas de sus localidades. Los institutos como enclaves para la dinamización educativa y cultural, podrán concretar tal aspiración si desde las políticas se crean espacios institucionales para impulsar esta tarea.

Para ello se acompañará a los equipos técnicos provinciales en el desarrollo de propuestas de trabajo, así como en la creación de bases normativas para la puesta en marcha de estas acciones. La vinculación con las escuelas a través de “Elegir la Docencia” y del “Programa Integral para la Igualdad Educativa” se enmarca también en esta estrategia. Esta propuesta constituye una de las formas de concretar las funciones de promoción y desarrollo, enmarcadas en la función de “Promoción, investigación y desarrollo” incluidas en el documento A- 14 del CFCyE.

Por otra parte, el “Programa de Mejoramiento de la Educación Media”, que incluye la vinculación de los IFD, las Universidades y las escuelas Medias y Polimodales, representa también una oportunidad para el desarrollo de proyectos a través de los cuales la educación superior contribuya con el trabajo pedagógico de las escuelas.

► **Procesos de acreditación de las instituciones**

Frente a la experiencia de la acreditación desarrollada en los últimos años (que ha sido sin dudas muy heterogénea, y que ha dejado profundas marcas), es necesario efectuar una revisión de la política implementada y generar nuevas alternativas de acreditación para las instituciones de Nivel Superior. En el año 2003, sobre 1.195 IFD, el 53% ha completado su primera etapa de acreditación (con dictamen de acreditación plena el 41% y con reservas el 12% restante), mientras que el 2% obtuvo dictámenes de no acreditación y el 45% no ha completado aún el proceso. Esta situación, por su parte, responde a una amplia variedad de

situaciones provinciales, en las que pueden observarse desde casos en los que el proceso de acreditación ha sido completado en la totalidad de los IFD hasta aquellos en los que el proceso sólo se ha iniciado formalmente.

En relación con la acreditación se propone:

- a. Completar una primera instancia de acreditación en el marco de la normativa vigente, centrado en la oferta de la formación docente. Ante las diferencias entre las Provincias en cuanto al avance en los procesos de acreditación, durante el año 2004 el conjunto de ellas finalizará el proceso de acreditación de sus instituciones, en el marco de la Resolución N° 202/03 del CFCyE, a los fines de contar con un piso común que permita revisar el sistema vigente.
- b. Reformular el sistema de acreditación de instituciones de Nivel Superior, dando cuenta del carácter integral que debe asumir el nivel superior no universitario en tanto subsistema. Para ello, durante el año 2005, se dará inicio a un proceso de consulta entre la Nación, las Provincias y las instituciones, con el fin de confeccionar un nuevo sistema de acreditación. Dicho sistema deberá adecuar parámetros, criterios y mecanismos de evaluación.
- c. Apoyar la nueva propuesta de acreditación en un proyecto de fortalecimiento de las instituciones y en un planeamiento estratégico de la oferta. Se requiere desarrollar un proceso de trabajo con las Provincias y las instituciones de manera tal que la evaluación sea planteada como el punto de llegada, a posteriori de un proceso de acompañamiento a las instituciones a desarrollarse desde este año.
- d. En consecuencia, se propone prorrogar la acreditación alcanzada por aquellas instituciones que debieran iniciar el segundo proceso de acreditación en los años 2004 y 2005, hasta el inicio del nuevo proceso, a mediados del 2006.

B.2. Programa de Renovación Pedagógica en Institutos de Formación Docente

Sumándose a las acciones enmarcadas en el Plan Nacional, el Programa de Renovación Pedagógica centrará su trabajo en las instituciones y procurará abordar los procesos de la formación, desarrollando acciones específicas para los docentes y los estudiantes. El Programa prevé también el apoyo del Ministerio Nacional mediante la instalación y la actualización de equipamiento, materiales y recursos en los IFD.

El Programa involucrará inicialmente a 200 IFD públicos del país, seleccionados por las Provincias a partir de una serie de criterios formulados con la Nación¹⁷, que encabecen iniciativas que progresivamente involucren a otras instituciones.

¹⁷ Los criterios planteados para la selección de los Institutos de Formación Docente fueron los siguientes:

- Instituciones del sector estatal con una trayectoria relevante en la Provincia, que cuenten con antecedentes y condiciones institucionales para incluirse activamente en un Programa Nacional.
- Aquellas Provincias que han realizado procesos de acreditación deberán incluir IFD con acreditación plena o con reservas.

Las líneas de acción de este Programa, abordarán tres aspectos fundamentales de la formación: la perspectiva curricular, el desarrollo institucional y los sujetos de la formación.

La revisión de perspectivas curriculares en la formación

- Promover la incorporación sistemática de perspectivas y contenidos ligados a las transformaciones del mundo contemporáneo en la curricula de la formación docente

El reconocimiento de la responsabilidad de los docentes como agentes de la transmisión cultural y la distribución social del conocimiento, que deben comprender y operar reflexivamente sobre el mundo, hace preciso que consideremos la importancia de esta dimensión en la formación de los estudiantes, promoviendo en ellos la asunción de una posición activa dentro de las tramas políticas y culturales propias de la sociedad a la que pertenecen. Esta posición debe estar anclada en el reconocimiento de la complejidad de cada contexto particular y en las distintas dimensiones que atraviesan el trabajo pedagógico en el mundo contemporáneo.

La propuesta se centrará en la revisión curricular del eje Mundo Contemporáneo incluido en los Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente, cuya incorporación efectiva en la mayoría de los diseños curriculares resultó difusa, dado su carácter de eje transversal.

- Profundizar el abordaje de la temática de la alfabetización en la formación inicial

Se procurará la revisión e inclusión de las perspectivas en torno a la alfabetización inicial y avanzada en el marco de la formación docente¹⁸. Dadas las transformaciones y la creciente complejidad del conocimiento contemporáneo, los procesos de adquisición y producción de la lectura y escritura asumen centralidad en la formación inicial de maestros y profesores. La formación docente requiere una revisión específica de estos tópicos para lograr su incorporación sistemática y efectiva en las propuestas de formación de los futuros docentes. Asimismo, la temática de la alfabetización se desarrollará desde la perspectiva de las “nuevas alfabetizaciones” mediante un tratamiento diferenciado para las carreras que forman docentes de nivel inicial, EGB y para los profesorado destinados a la formación de profesores para el Polimodal.

Los sujetos de la formación

a) Instancias de formación para los profesores de profesorado

-
- Heterogeneidad en los niveles para los cuales forman docentes.
 - Localización en diferentes zonas de la Provincia (considerando el conjunto de las ofertas de formación de docentes del Nivel Superior y la zona de influencia de cada IFD).
 - Las instituciones pueden abarcar dos o de tres funciones de la formación docente continua
 - Se recomienda la inclusión de instituciones que hayan participado previamente en otros programas nacionales del Ministerio (PTFD, Polos de desarrollo, CAIES, entre otros).

¹⁸ En el marco de la identificación de aprendizajes prioritarios (Resol. 214/04 CFCyE), consideramos central revisar y discutir con las Provincias y sus instituciones la incorporación, en la formación docente, de nuevos enfoques ligados a los procesos de alfabetización.

- Posgrados

En una primera etapa, el Programa brindará oportunidades de cursar posgrados destinados a 1.500 profesores de los IFD que dictarán las Universidades en las siguientes temáticas: Pedagogía de la Formación, Nuevas Infancias y Juventudes, Investigación Educativa y Educación Básica. Los mismos se desarrollarán en el marco de un acuerdo de trabajo entre la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente y la Secretaría de Políticas Universitarias. Durante el segundo semestre del 2004 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación realizará la convocatoria pública a las Universidades para la presentación de proyectos de posgrados, y la primera cohorte cursará dichos posgrados en el año 2005. A su vez, en el transcurso de dicho año se abrirá una nueva convocatoria para la presentación de proyectos de posgrados centrados en la temática "Curriculum y Didáctica" y progresivamente se plantearán nuevos tópicos para cada año, ampliando las vacantes para los profesores de los IFD.

- Seminarios de formación para los profesores

Por otra parte, se desarrollarán para los profesores seminarios nacionales y regionales para renovar los enfoques y los debates en torno a la formación de docentes. Estas propuestas de formación tendrán un cupo en el que se dará prioridad a los profesores de estas 200 instituciones y quedarán disponibles una serie de vacantes para los institutos restantes (este criterio será compartido también para las propuestas de posgrados, señaladas en el apartado anterior)

- Promoción de pasantías y experiencias de intercambio para profesores

Se impulsarán experiencias de intercambio académico y profesional para profesores de distintas provincias y regiones que permitan enriquecer la mirada sobre las instituciones de formación docente y su sentido en distintos contextos locales.

b) Acciones con los estudiantes de la formación: ELEGIR LA DOCENCIA

Atendiendo a la necesidad de fortalecer la formación inicial y jerarquizar la carrera docente en el país, se creará una política de estímulo a la opción por la docencia que ofrecerá mejores condiciones de estudio y propuestas integrales de formación, y que promoverá una diversidad de espacios y experiencias para los jóvenes que ingresarán en la docencia.

- Instrumentación de un plan de becas para estudiantes de la Formación Docente

Se otorgarán 1.500 becas anuales en el período 2004-2007 para estudiantes con buenos antecedentes académicos que se inscriban en las carreras que cada año resulten prorizadas y que se cursen en los institutos pertenecientes al Programa.

- Implementación de un sistema de tutorías

Un sistema de tutores conformado por profesores de las instituciones participantes permitirá ofrecer a los becarios y a otros estudiantes que se sumen a la propuesta, el acompañamiento y la orientación necesarios para el desarrollo de la potencialidad formativa de las distintas iniciativas que serán impulsadas desde el Programa.

El equipo de tutores permitirá garantizar una interlocución permanente, de modo de poder responder a las dinámicas concretas de cada institución, contribuyendo a potenciar y enriquecer su propuesta pedagógica y de formación.

El tutor acompañará al becario, orientándolo en el diseño y el desarrollo de su trayecto de formación, en función de las líneas de trabajo que hemos previsto para los próximos años. Cada una de estas líneas demandará del tutor una colaboración específica, para la que deberá tener en cuenta no sólo las necesidades formativas de los becarios, sino también los propósitos más amplios que vinculan cada propuesta con el fortalecimiento y la renovación de las prácticas pedagógicas en las instituciones de formación docente.

- **Viajes de intercambio**

Se promoverán experiencias de intercambio entre estudiantes de distintos institutos, que les permitan conocer situaciones y realidades de otras regiones del país, contribuyendo a construir un mapa pedagógico diverso y a configurar una identidad docente arraigada en el diálogo entre lo local y lo nacional.

- **Participación en proyectos socio-comunitarios**

Siendo la tarea docente una práctica compleja que ocurre siempre en contexto, se considerará esta dimensión en la propuesta de formación a través de la generación de espacios de intercambio y de intervención con participación de los estudiantes, que impliquen compromisos de las instituciones con sus entornos sociales y culturales. Esta línea se articulará con otras acciones enmarcadas en el Plan Nacional para la Formación Docente.

- **Proyectos de articulación con las instituciones escolares**

Tal como ha sido señalado, se promoverá la articulación de la formación docente con los sistemas educativos y con los contextos comunitarios locales. Entre otras acciones, se generarán espacios que permitan inscribir las experiencias formativas de los estudiantes en las condiciones concretas de la práctica docente desde el comienzo de la formación; y se coordinarán estrategias de cooperación de las instituciones con las escuelas de nivel medio y con aquellas pertenecientes al Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).

Aportes para el desarrollo institucional

- **Creación de Centros de Recursos Pedagógicos**

El programa contempla la creación de Centros de Recursos Pedagógicos y el apoyo a los centros que ya tuvieran las instituciones que participan del Programa. Esto incluirá la instalación de nuevas aulas de informática, la dotación de conectividad y la ampliación de los volúmenes de bibliotecas y videotecas, procurando actualizar y enriquecer los recursos tecnológicos y los materiales disponibles en las instituciones para la formación inicial y el desarrollo profesional docente.

- Promoción de acciones específicas de desarrollo de la lectura y la escritura de experiencias pedagógicas

Esta línea de trabajo tendrá como objetivo propiciar una cultura de trabajo docente que fomente el intercambio entre pares y el debate pedagógico. Los profesores y los estudiantes, desde sus distintas posiciones como sujetos de la formación, contarán con ámbitos para la escritura y el trabajo colectivo en los que se produzcan y divulguen relatos de experiencias pedagógicas y de formación valiosas. Esta línea procurará recuperar las experiencias que ya se desarrollan en esta dirección en múltiples instituciones del país.

- Construcción de proyectos de investigación articulados entre IFD y Universidades

El Programa propone coordinar esfuerzos e iniciativas entre el conjunto de las instituciones superiores del país, a través del intercambio de información, la articulación entre las instituciones y la cooperación en proyectos específicos.

La Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT), junto con la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, efectuará un llamado anual para la presentación de proyectos de investigación para la obtención de subsidios a equipos de investigación de conformación mixta (con miembros de instituciones de reconocida trayectoria en la investigación-Universidades y/o Centros Académicos- y miembros de IFD) que, durante un año, y con posibilidades de renovación por un año más, se propongan trabajar sobre las problemáticas más acuciantes que los sistemas educativos presentan actualmente en cada región.

C. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La política de desarrollo profesional docente que aquí proponemos quiere situarse, al igual que la referida a la formación inicial, en la necesidad de reconocer la crisis que nos atraviesa, pero también la decisión de persistir en imaginar un mejor futuro juntos.

La formación inicial y el desarrollo profesional de los docentes constituye un eje estratégico dentro de las políticas educativas de este Ministerio por su implicancia para el conjunto del sistema educativo. Se sustenta en el convencimiento de que la tarea del docente resulta el factor de mayor incidencia en la transmisión y producción de cultura, en la recuperación de la tarea pedagógica en la escuela y en la promoción de procesos de mejoramiento de la experiencia escolar de niños y jóvenes.

La formación continua de maestros y profesores requiere encuadrarse en una política docente que comprenda los múltiples aspectos que configuran la posición profesional: el rediseño de la carrera docente y en algunos casos, del propio puesto de trabajo, los salarios, los mecanismos de reconocimiento profesional, entre otros. Existe consenso generalizado en torno de la necesidad de producir cambios en este sentido. El tratamiento de los aspectos anteriormente mencionados precisa del estudio de las alternativas posibles para mejorar los mecanismos de que disponen los docentes para definir su trayectoria profesional. Sin dudas, será necesario dar lugar a un debate que necesariamente deberá incorporar a otros actores sociales.

Desde esta perspectiva, cobra renovada vigencia plantear la capacitación como una obligación del Estado. Asegurar el derecho de todos a la educación también requiere asegurar el acceso a nuevos conocimientos por parte de maestros y profesores. En este contexto, adquiere relevancia la necesidad de que el Estado sostenga la obligación de impartir capacitación gratuita desde una política de preservación de los derechos alumnos, docentes y familias.

A la vez, hemos procurado poner distancia de las perspectivas más instrumentales, que ubican el problema central en la carencia y la desactualización de los docentes en ejercicio. Éstas conciben la capacitación como una poderosa herramienta que, con certeza, instalará prácticas acertadas, generando por sí misma las transformaciones esperadas en la vida escolar y el aprendizaje de los alumnos. Consideramos que establecer una relación directa y automática entre actualización y cambio resulta, al menos, problemático. En contraste con este enfoque, pensamos que es necesario situar el problema en la compleja trama de factores que configuran la posición del docente, como sujeto autorizado *personal* y *socialmente* para la tarea de educar. Por esta razón hemos procurado encontrar el modo de diseñar itinerarios de desarrollo profesional que recuperen la multiplicidad de saberes que, hoy por hoy, resultan necesarios para sostener la identidad docente.

Del mismo modo, hemos buscado equilibrar otras dos perspectivas. Sin dudas, la formación permanente es un instrumento para fortalecer la intervención de las políticas educativas sobre el sistema, posibilitando la instalación y el desarrollo de programas y proyectos, pero no se agota allí. La formación continua es también una acción orientada al desarrollo del docente como profesional. Por esa razón, se ha definido que las estrategias de capacitación acompañen el desarrollo de programas nacionales y provinciales, pero al mismo tiempo interpelen al docente como sujeto cuya biografía profesional está en proceso.

Por esto, las líneas del Plan de Desarrollo Profesional Docente que aquí se presentan son respetuosas de las trayectorias y experiencias formativas previas que poseen los docentes y se proponen generar diversidad de dispositivos de formación, más allá del clásico formato del curso, que ha sido solidario de los modelos carenciales mencionados y que en muchos casos ha colaborado en la reproducción de ciertos rasgos de la dinámica escolar tradicional.

En la propuesta de desarrollo profesional, el MECyT y los organismos provinciales de conducción educativa se comprometen a:

- Propiciar políticas que garanticen una creciente democratización en el acceso a las propuestas de capacitación, democratización que se expresa en la gratuidad y diversidad de dispositivos, destinatarios y propuestas de formación para los docentes en ejercicio
- Interpelar al docente desde múltiples perspectivas: la enseñanza de contenidos curriculares, la gestión escolar, la transmisión cultural.
- Ofrecer espacios que permitan repensar las condiciones contemporáneas en que se desarrolla la tarea de educar.
- Privilegiar la generación de propuestas de formación y capacitación que tornen posible la renovación y construcción de nuevas experiencias escolares.

Para ser consecuentes con estos propósitos es necesario instrumentar decisiones que apoyen al desarrollo profesional docente como un nexo particular de comunicación entre el Ministerio Nacional, las instancias de gestión provincial y los docentes en ejercicio. En este sentido, el Ministerio Nacional y las jurisdicciones aunarán esfuerzos para producir los lazos y la sinergia necesarios, que redunden en la mejor oferta de formación para los docentes argentinos en actividad.

C. 1. LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS PARA UNA POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- **Desarrollo profesional docente para la inclusión**

La profundidad de la crisis que atravesamos como país exige pensar políticas de capacitación que promuevan la inclusión de todos los niños y jóvenes en el sistema educativo, concentrando esfuerzos allí donde se encuentran los mayores niveles de vulnerabilidad social. La inclusión promoverá los mayores niveles de acceso y permanencia de los alumnos en las instituciones educativas, y a la vez se tenderá a encontrar mejores modos de habitar las escuelas y tornar productiva la experiencia escolar de alumnos y docentes.

- **Fortalecimiento de la red de centros públicos de desarrollo profesional docente**

Existen en el país instituciones públicas que vienen centrando su acción en la función de capacitación. Se asumirá con ellas un trabajo conjunto, que permita recuperar la experiencia acumulada en estos años y contribuir a posicionarlas como centros impulsores del desarrollo profesional de los docentes en sus provincias y/o regiones.

Además de las acciones directas de formación continua que estas instituciones realizan, aspiramos a conformar una red de centros públicos de desarrollo profesional docente que, conjuntamente con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología generen proyectos orientados a la innovación en el campo de la capacitación docente.

- **Ampliación de la agenda temática del desarrollo profesional docente**

Entendemos que, desde el lugar que le corresponde al desarrollo profesional, es preciso articular el trabajo en tres perspectivas que consideramos fundamentales:

- Reflexión pedagógica

La crisis de la escuela parece ser una crisis de transmisión, que afecta también a otras instituciones como la familia, históricamente encargadas de poner el saber y la cultura a disposición de los más jóvenes. Los cambios de los últimos veinte años han alterado el paisaje de la escuela en muchos aspectos: identidades juveniles emergentes, impacto de la crisis social, precarización del trabajo docente, transformación de los modos de producir y acceder al conocimiento, extensión de la educación media y superior a nuevos sectores sociales, bajo impacto de la experiencia escolar en la construcción de ciudadanía

No creemos exagerar cuando afirmamos que en la tarea cotidiana de enseñar, una gran parte de los asuntos en los que los docentes intervienen tienen que ver con problemáticas similares a las arriba mencionadas. Por eso, pensar la escuela y sus problemas, parece ser hoy una condición de posibilidad de la transmisión en general y de la enseñanza en particular.

Este eje apunta, por lo tanto, a la lectura e interpretación de la realidad escolar y a la construcción de estrategias de intervención más acordes a los problemas de hoy. Se trata de poner la propia mirada sobre la, por momentos, vapuleada y, por momentos, añorada escena escolar. Desnaturalizar la escuela y el aula, distanciarse de la propia práctica, para poder pensarla, mejorarla, reconstruirla, intervenir en ella de múltiples modos.

- Saberes didácticos y disciplinares

Se tenderá a reforzar los saberes que hacen a las diversas áreas del currículum, y las estrategias didácticas necesarias para transmitirlos en las aulas. Esto supone valorizar los conocimientos clásicos en los que los docentes fueron formados -o hubieran debido ser formados- y desde ellos avanzar hacia las renovadas agendas curriculares y didácticas.

En este sentido es necesario encarar el problema de la actualización de los contenidos desde una perspectiva pedagógica. Esto significa tener en claro que la escuela –como una de las instituciones legitimadas para la transmisión cultural- opera determinadas transformaciones en los saberes externos para poder comunicarlos a los niños y jóvenes. En esta perspectiva, lo central es ese proceso de transmisión y recreación cultural. Es allí donde los saberes ingresan y generan una reflexión para encontrar las formas en que cada uno de los alumnos se apropie de este universo cultural de la mejor manera, la más igualitaria y democrática.

Se trata de poner en evidencia que los conocimientos en que todos fuimos formados no son inamovibles y eternos, sino que tienen una historia y una genealogía político-cultural que sigue operando sobre ellos. A través de estos movimientos buscaremos contribuir a que, allí donde esté roto, vuelva a ligarse el pacto que valoriza el conocimiento.

- Formación Cultural Contemporánea

Esta línea de trabajo pretende ofrecer a los docentes la oportunidad de contar con espacios para pensar su relación -en tanto que ciudadanos, argentinos y trabajadores de la cultura-, con los debates políticos y culturales de la época. En este sentido, lejos de estar inmune frente a esos debates, la docencia es una de las zonas de la sociedad más sensible a sus efectos.

No se trata de saberes complementarios, accesorios o “cosméticos”. Si efectivamente maestros y profesores tienen un papel activo en la selección de aquello que se transmite, si la escuela forma a los alumnos como sujetos sociales ¿cómo constituirse en educador sin tener una posición frente a la sociedad y la cultura que nos toca transitar?

Si la docencia ha perdido valoración y reconocimiento público es en parte porque se la redujo a la cuestión de la implementación de prescripciones curriculares. Si los docentes son portadores de cultura, la tarea de reeditar la autoridad que los habilite plenamente pasa también por entender a la cultura y la política como un asunto propio.

- Impulso de los Centros de Recursos Pedagógicos como espacios de formación permanente

Los Centros de Recursos Pedagógicos serán un ámbito clave para el desarrollo de los proyectos nacionales y provinciales de capacitación docente. Se espera contar con una red capilar de espacios para la formación ubicados en Institutos de Formación Docente, en los que maestros y profesores tengan a su disposición una variada gama de recursos tecnológicos y técnico-pedagógicos al servicio de su desarrollo profesional.

- Regulación de la oferta de desarrollo profesional docente

Sostener la responsabilidad del Estado en materia de capacitación implica asumir un rol de coordinación y regulación de la oferta, a través de la planificación concertada con las jurisdicciones educativas, el apoyo técnico y financiero para el desarrollo del componente de capacitación de los Planes Globales provinciales, el impulso de proyectos específicos de formación continua, el establecimiento de parámetros para la acreditación de instituciones oferentes y proyectos en el área, la definición de criterios para políticas de posgraduación docente, la elaboración de materiales de apoyo a la capacitación y la implementación de estrategias de cooperación técnica entre la Nación y las Provincias.

C.2. PLAN DE TRABAJO PARA EL ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El plan de trabajo incluye las acciones capacitación que, orientadas al desarrollo profesional de los docentes, involucran de manera conjunta al Ministerio Nacional y las jurisdicciones provinciales en el período 2004-2007. Como se mencionara en la presentación de este documento, estas iniciativas no excluyen la puesta en marcha de proyectos provinciales que atienden a necesidades específicas, a los que el MECyT presta apoyo financiero y asistencia técnica.

Se diferencian aquí dos tipos de propuestas: las que se desarrollarán como acciones bilaterales entre el MECyT y las Provincias, atendiendo tanto a requerimientos de las provincias como a propuestas del Ministerio Nacional, y las que se implementarán a nivel federal, comprendiendo al conjunto de las jurisdicciones provinciales.

Acciones bilaterales de capacitación entre las provincias y el MECyT

► Escuela Itinerante de Capacitación Docente

La Escuela Itinerante de Capacitación Docente se ha pensado como un espacio de formación intensivo que combina talleres, espacios de reflexión institucional y actividades culturales. Los talleres se agrupan en tres módulos temáticos: Reflexión pedagógica, Saberes didácticos y disciplinares y Formación cultural contemporánea. Este dispositivo acompaña el desarrollo de programas nacionales o provinciales destinados a los diferentes niveles educativos.

► Ateneos Pedagógicos

Los ateneos son espacios de formación pensados para el registro, intercambio, análisis y producción de orientaciones sobre situaciones escolares tomadas de la experiencia de los participantes. Un recurso fundamental en esta modalidad será la escritura e intercambio de experiencias docentes.

Iniciar una línea de trabajo que permita instalar otras prácticas de escritura implica entender que ésta puede estar al servicio de la discusión y puesta en juego de los temas, necesidades y problemáticas propias de la escena de educar, propiciando la producción de documentos de trabajo que inviten a los lectores a ser a la vez autores.

► Asistencia técnica a instituciones oferentes de capacitación.

Con el propósito de promover y enriquecer el desarrollo de la función de capacitación, se prevé la realización de instancias de asistencia técnica a las instituciones oferentes, en articulación con el Programa de Renovación Pedagógica de los Institutos de Formación Docente.

Asimismo, se impulsará la acción de las instituciones que, en el marco del subsistema formador, están dedicadas a la función de capacitación de modo excluyente. En este sentido, se promoverán líneas de trabajo relacionadas con el asesoramiento institucional a oferentes de capacitación; la evaluación de proyectos; la producción de materiales para la formación continua; la implementación de acuerdos con Universidades y otras instituciones argentinas y extranjeras; la organización de posgrados docentes; la formación de personal directivo; el desarrollo de programas de capacitación para destinatarios específicos, requeridos por proyectos nacionales y provinciales (asistentes institucionales, tutores, preceptores, bibliotecarios, entre otros), así como otras demandas emergentes que requieran de saberes especializados en el campo de la capacitación.

► Postítulos docentes

El MECyT y las jurisdicciones provinciales sostendrán e incrementarán el impulso al desarrollo de instancias de postitulación, que brinden a los docentes mejores posibilidades de especialización y diseño de su trayectoria profesional. Se prestará atención a esta modalidad de formación continua en tanto se presenta como una estrategia para superar las modalidades fragmentadas de capacitación, aportar a la jerarquización de la profesión y al mejoramiento de la calidad educativa.

► Ciclos de cine y formación

Los Ciclos de cine y formación son acciones de capacitación que invitan a los docentes a analizar la especificidad del mundo contemporáneo, así como a pensar en común los desafíos que los educadores debemos afrontar en esta época, en tanto que transmisores de conocimiento y de cultura. Se combina aquí la apelación al cine – ya que algunos de los hitos más destacados de la cultura y del mundo de hoy han alcanzado forma viva a través del celuloide- con la realización de talleres de lectura.

► Seminarios: Los profesores y el mundo contemporáneo

Se trata de un espacio de formación profesional destinado a los profesores de los Institutos de Formación Docente. Cada uno de ellos estará a cargo de especialistas que, desde la producción intelectual en campos como la filosofía, la sociología, el arte -entre otros- desarrollen claves para ubicar la labor de los profesores en la situación que atraviesa la cultura contemporánea. Estas clases se complementarán con talleres de lectura.

Acciones a desarrollar a escala nacional

► Cooperación técnica con equipos de gestión provincial

Esta línea se propone abrir instancias de cooperación técnica, consolidando la formación de los equipos de gestión provincial para el desarrollo de sus funciones (áreas de planeamiento y gestión curricular, direcciones de nivel, equipos ligados a programas específicos, entre otros). Responde al objetivo de acompañar la lectura de escenarios educativos jurisdiccionales y la generación de alternativas de intervención. Se procurará como poner en diálogo la experiencia profesional con el saber académico, técnico-pedagógico y de gestión.

Para esto se ha previsto la realización –a escala regional- de un trayecto formativo de 120 hs. con duración anual.

► Capacitación docente para la utilización de las TICs en la escuela

El avance en la democratización del conocimiento promueve una relación distinta entre la sociedad y las nuevas tecnologías. El ingreso de la Tics en las escuelas - por el carácter simbólico social que

tiene toda innovación tecnológica - las convierte en modelo de significado y acción. En este contexto, se desarrollarán instancias de capacitación directiva y docente que acompañen la provisión de recursos informáticos a las instituciones educativas vinculadas a los Programas Nacionales que atienden a los diferentes niveles educativos.

► Capacitación docente multimedial

Destinados a profesores de Educación Media, la estructura y diseño de estos cursos promueve la instalación de temas polémicos y controvertidos de la agenda científica y socio-cultural contemporánea en el debate educativo, así como la articulación de temas y perspectivas de diferentes campos de conocimiento y áreas de experiencia.

Los primeros lanzamientos serán: Nueva agenda científica: un recorte temático (Ciencias Naturales para profesores); América Latina. Aproximaciones (Ciencias Sociales para profesores) y Escuela y tarea docente a comienzos del siglo XXI (Pedagogía para docentes de todos los niveles y modalidades).

El portal educativo Educ.ar se constituirá en una herramienta clave para poner a disposición de los docentes esta modalidad de formación continua, en lo que hace a la “emisión” de las propuestas. Al mismo tiempo, los Centros de Recursos Pedagógicos cobrarán particular impulso al constituirse en espacios que permitan el acceso de maestros y profesores a estas propuestas formativas y alberguen el encuentro entre pares.

► Desarrollo profesional de capacitadores

Esta iniciativa comprenderá dos componentes: el primero, dirigido a capacitadores con formación ya iniciada desde el Ministerio de Educación, con el propósito de ampliar la formación obtenida hacia temas de reflexión pedagógica, cultural y política. Básicamente, se trata de transitar los ejes de trabajo de Reflexión Pedagógica y Formación Cultural Contemporánea.

El segundo, orientado a la formación de capacitadores con perfil específicamente pedagógico y didáctico, sumará a las cuestiones propias de este campo elementos de la enseñanza de saberes disciplinares y las cuestiones relativas a la didáctica de la capacitación.

► Producción de recursos para la capacitación

Se prevé la producción de materiales en diferentes soportes para ser utilizados en acciones de capacitación y otras instancias de trabajo con docentes, directivos, supervisores y equipos de gestión provincial (por ejemplo, jornadas institucionales, apoyo al desarrollo de proyectos de intervención a escala provincial, etc.).

► Fortalecimiento de formadores y profesores de educación media en Ciencias Naturales

Se trata de una línea de fortalecimiento profesional dirigida a profesores de Institutos de Educación Superior, alumnos avanzados de carreras de profesorado y profesores de nivel secundario del área

de Ciencias Naturales. Planteados como espacios presenciales de formación específica, estarán a cargo de investigadores del campo científico y especialistas en didáctica de las ciencias.

Se brindará actualización y profundización teórico-práctica sobre la nueva agenda científica en distintas disciplinas del campo, integrando a la capacitación talleres de trabajo y reflexión didáctica sobre alfabetización científica ciudadana, y considerando los alcances de la transferencia de estos temas al aula.

► Capacitación para supervisores

Esta línea de capacitación -concebida como estrategia de diseño conjunto con las jurisdicciones provinciales- se propone ofrecer dispositivos intensivos a quienes se desempeñan como supervisores en el sistema educativo.

Se organiza alrededor de los tres ejes de capacitación propuestos en este documento, resignificándolos en función del rol específico de los destinatarios.

En síntesis, se procurará promover la percepción del trabajo de enseñar como una tarea intelectual de importancia clave en los tiempos que corren y, al mismo tiempo, generar los espacios que permitan al conjunto de la docencia apropiarse de las herramientas prácticas y académicas necesarias para llevarlo a cabo. Esperamos con esto contribuir a jerarquizar socialmente el trabajo docente.
